REVISTA ODIO

POR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESION

CONTRA LA INDUSTRIA DEL ODIO

NÚMERO 1. MAYO

EDITORIAL REVISTA ODIO

Nº1

EDITORIAL–REVISTA ODIO

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN HA MUERTO

La libertad de expresión ha muerto. No fue de repente. Murió por leyes ambiguas, fiscales militantes, ONG subvencionadas y medios controlados por el sistema. Murió cuando opinar se convirtió en un riesgo y disentir en un delito. Murió sin que nadie gritara, porque gritar —también— se volvió peligroso.

Hoy cualquier ciudadano que cuestione la **inmigración ilegal**, critique a determinados **lobbies** o simplemente se niegue a comulgar con el **discurso oficial**, puede acabar en un Juzgado. Tuiteros, humoristas, políticos, activistas, profesores, sacerdotes. Da igual el perfil: todos están bajo sospecha si osan hablar fuera del guión. La palabra "**odio**" se ha vaciado de contenido para convertirse en arma. No se persigue el odio real, sino el pensamiento no autorizado.

Por eso nace esta revista.

Revista Odio es un medio para juristas, periodistas, políticos y ciudadanos que se han cansado de callar. Aquí analizaremos casos, denunciaremos abusos, daremos voz a los perseguidos y **pondremos nombres a los verdugos**. Porque hay verdugos. Y hay víctimas. Y no siempre son los que dicen.

No es una revista de **odio**. Es una revista contra el **odio** institucionalizado. Contra el miedo a hablar. Contra la autocensura forzada. Contra el silencio obligado.

Director: Armando Rodríguez

EL CARPETAZO DEL MES

Los agentes de la **Comisaría General de Información** estaban convencidos: habían destapado el delito de odio del año. Un político de Vox, una rueda de prensa, una lista de detenidos, y una pregunta peligrosa:

"¿Notan ustedes algún patrón?"

El crimen estaba servido.

Pero el juez no lo vio así. Y lo archivó. Así que, tras secarse las lágrimas con el atestado de 20 páginas, los investigadores han hecho una lista (esta sí, sin nombres extranjeros) de las razones por las que, en el fondo, quizás no había tanto odio como pensaban:

1. Porque citar nombres de detenidos (sin apellidos) no genera odio
Sobre todo si ya estaban publicados por medios como 8tv.cat. La justicia consideró que no era más que una enumeración... **¡con derecho a comentario!**

2. Porque una pregunta irónica no es apología
Decir "¿notan ustedes algún patrón?" no era un código secreto para organizar pogromos. Era una crítica política a la política migratoria del Gobierno. Irónica, sí. **Pero eso todavía no es delito**.

3. Porque YouTube no es la plaza pública de la Edad Media

El vídeo tenía apenas 2.300 visualizaciones. De esas, sólo dos comentarios fueron considerados con cierto sesgo discriminatorio. ¡Una tasa de odio del 0,08%! **Fracaso estadístico absoluto**.

4. Porque el lenguaje **"carece de gravedad"**
Según el juez, el discurso fue duro pero no hiriente. No hubo insultos, ni incitación directa ni indirecta. Ni violencia, ni odio real. Solo política en voz alta. **Y eso, por ahora, aún está permitido**.

5. Porque los discursos realmente peligrosos… suenan diferente
El Juez recordó que para ser castigado como delito de odio el mensaje tiene que ser grave, reiterado, público, capaz de generar hostilidad real.
Este, en cambio, sonaba más a mitin que a linchamiento.

Conclusión:
Después de revisar su "exhaustiva" investigación, consultar jurisprudencia europea, leer sentencias del Supremo y analizar 31 comentarios de YouTube, los agentes de la Comisaría General de Información han aprendido una dura lección:

No todo lo que incomoda es odio.

No todo lo que se viraliza es violencia.

Y no todo lo que les molesta es delito.

Así que, tras ver cómo su caso quedaba archivado con dignidad judicial y bochorno institucional, se rumorea que los investigadores ya están preparando una nueva línea de trabajo:

"**Operación Opinión Tóxica**"

Objetivo: Gente que piensa mal… pero sin delitos.
Herramientas: Código Penal, sensibilidad extrema y mucho, mucho dinero público.
Porque si algo han demostrado es que, cuando no encuentran odio, se lo inventan.

Y si no cuela, se archiva.

DELITO
DE
SONETO
DELITO
DE
SONETO

VERSOS DEL ODIO

Soneto al Fiscal del Odio

(con todo el respeto que no se merece)

Oh tú, gran Inquisidor de lo que es crimen,
Fiscal del Odio, azote del que osa,
que ves fascismo en verso y en la prosa,
y a todo disidente ya lo exprime.
Tu toga huele a miedo que se imprime
en autos con censura sigilosa,
castigas la opinión más belicosa
si no es progresista, queer o sublime.
¿Quién te nombró vigía del lenguaje,
centinela del meme y la palabra?
¿Quién te dio la varita del ultraje?
Mas no hay temor: tu verbo ya no labra
la cárcel con tu pluma de chantaje.
Te archivan, te retuercen... y no cuadra.

Si Quevedo viviera hoy… **lo empapelan por un tuit**

Madrid, año 2025.

Francisco de Quevedo ha sido detenido esta mañana por agentes de la Comisaría General de Información tras publicarse un soneto en el que aludía, según fuentes fiscales, a "**patrones estructurales de discriminación interseccional**".

"***Decidió rimar judío con baldío. No hace falta más***", declaró el Fiscal del Odio mientras ojeaba un ejemplar de **La vida del Buscón** con guantes de látex y expresión de escándalo.

También ha sido imputado **Miguel de Cervantes**, acusado de delito de odio en grado narrativo tras publicar un episodio en el que un personaje gitano comete una fechoría.

La Fiscalía considera que el autor "**legitima estereotipos**" y *"normaliza la criminalidad asociada a colectivos históricamente vulnerables"*.

"Sabemos que es ficción, pero la gente podría pensar que hay gitanos que roban. Y eso, en sí mismo, es peligroso", ha añadido la fiscal adjunta mientras quemaba discretamente una edición de **La Gitanilla**.

Ambos autores han sido enviados a prisión provisional sin fianza. La juez ha rechazado sus alegatos de libertad creativa con una frase lapidaria:

"La libertad de expresión no ampara la literatura".

ÁNGELES Y VERDUGOS

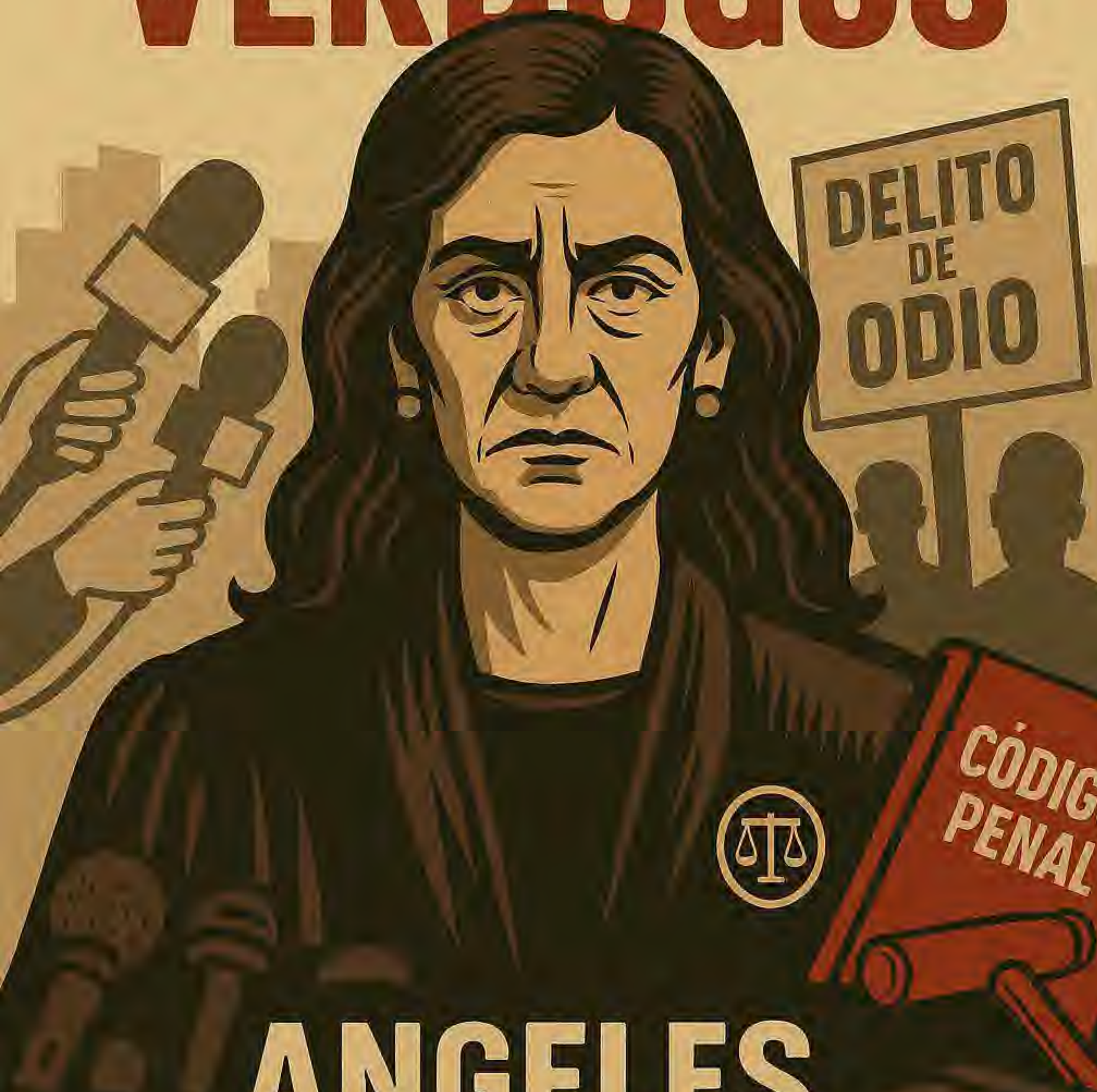

ANGELES Y VERDUGOS

SUSANA GISBERT

Hoy presentamos a... **Susana Gisbert**, la fiscal todoterreno del pensamiento correcto.

Tiene toga, tiene tuiter, tiene columnita en prensa amiga y sobre todo... tiene ganas de meter gente en el banquillo.

Hoy en **Revista Odio**, en nuestra sección dedicada a los grandes látigos de la libertad, os presentamos a la **Fiscal del Odio de Valencia: Susana Gisbert.**

La conocen en tribunales, redacciones y presentaciones de libros que nadie compra. Ella no instruye causas, ella redacta manifiestos. Tiene más entrevistas que escritos de acusación y más seguidores que imparcialidad. Su función, en resumen: **vigilar qué dices, y si no le gusta, ya te llamará un juez.**

Negar no es delito... excepto si niegas lo que ella cree.
La fiscal Gisbert ha innovado en derecho penal: ahora **opinar mal puede ser negacionismo**, y negar lo que ella no niega es incitación al odio.

Lo mismo te abre diligencias preprocesales por cuestionar la violencia de género que por decir que el sol calienta más en julio que en febrero si alguien lo encuentra sospechoso.

Su **lema jurídico**:

"La libertad de expresión no está por encima de mi sensibilidad."

Micrófono, microsueño, microcensura.

Susana ama la **prensa**. La adora. La riega. Le da titulares, filtraciones, palabras mayores.

Y la prensa, agradecida, le entrega altavoz, púlpito y palmaditas. A veces parece que redacta más para titulares que para escritos jurídicos.

Y es que cuando un periodista valiente se asoma a Twitter, ahí está ella con su lupa penal, lista para salvar a la sociedad de youtubers peligrosos que cuentan que en Ucrania hay guerra. ¡**Inaudito**!

¿Quién vigila a los que vigilan?
Susana Gisbert representa el sueño húmedo de todo censor de sofá:
Una fiscal con discurso, influencia, respaldo institucional... y muy poca tolerancia al disenso.

¿Eres **hombre**? Peligro.
¿Dices que hay **denuncias falsas**? Alerta roja.
¿Criticas las leyes de género? Odio puro.
¿Respiras con ironía? Doble tipificación.
Conclusión:
Susana no juzga personas, juzga narrativas. No busca justicia, busca alineación.
Y en este teatro del absurdo judicial, ella no es actriz secundaria: es guionista, crítica y directora de casting.

Eso sí, la entrada es libre...
hasta que opines mal.

REVISTA ODIO

VIGILANTES DEL ODIO

VIGILANTE
DEL ODIO
DELITO

VIGILANTES DEL ODIO

Cómo un doctor en periodismo se convirtió en justiciero profesional... del tuit fácil.

Fonsi Loaiza tiene un doctorado. Y un máster. Y un récord Guinness: el ser humano que ha llamado "fascista" a más gente sin conocerlos.

Su método es sencillo:

Si eres de izquierdas y subvencionado: héroe.

Si criticas una ley, una agresión, o pides pruebas: facha, negacionista, miserable.

EL ALGORITMO DEL ODIO BIEN DIRIGIDO

Fonsi no opina: **señala**.
No investiga: **etiqueta**.
No informa: **cancela**.

Y todo ello con lenguaje **inclusivo**, faltas de ortografía y la épica del agitador sin peligro.

Su móvil tiene tres botones:
"**Fascista**"
"**Ultraderecha**"
"**Denunciado**"
Si tuviera uno más, lo usaría para **pedir subvenciones**.

DE PERIODISTA A INFLUENCER DE LA RABIA

Dicen que Fonsi iba para periodista de investigación.

Terminó como tertuliano del resentimiento, community manager de la fiscalía del odio y coach emocional para la izquierda que no lee pero retuitea.

Su timeline es como un bot de Twitter entrenado por el Ministerio de Igualdad:
“**Este tío es un peligro**.”
“**Hay que pararle los pies**.”
“**¿Dónde está la Fiscalía?**”
“**¡Denunciado!**”

No se sabe si escribe con un teclado o con un silbato.

FONSI Y SU CRUZADA MORAL

En el mundo de **Loaiza**:

- Un vídeo crítico con la inmigración = fascismo.
- Una denuncia falsa documentada = machismo estructural.
- Un youtuber que no le gusta = nazi con canal.

Pero no te preocupes.
Fonsi no te quiere en la cárcel. **Solo sin empleo, sin voz y sin Twitter.**

Final: retuitea y vencerás
Fonsi Loaiza no busca verdad.
Busca RTs.

No defiende la justicia.
Defiende el algoritmo.

Es el comisario digital de la nueva ortodoxia: no juzga lo que haces, juzga lo que opinas.
Y si no estás con él… ya sabes:

fascista, denunciado, cancelado.

LA BATALLA
DE 40.000
QUERELLA

LA BATALLA DE 40.000

Barcelona, año 2025

O cómo la inquisición del bien terminó empalándose con su propia lanza de plasma legal

En un oscuro y distópico rincón de la galaxia lúdica, los herejes del siglo XXI han desatado una guerra que ni el Emperador de la Humanidad habría predicho: un torneo de **Warhammer 40.000** convertido en tribunal de Nüremberg, con miniaturas, dados y abogados.

El escenario: un torneo de juegos de mesa. El crimen: intentar jugar al Warhammer teniendo unas ideas políticas muy romanas. El veredicto: expulsión del evento.

Parece el argumento de una novela de ciencia ficción escrita por Kafka y editada por la **fiscalía de delitos de odio**. Pero no, es España en 2025, donde las **esvásticas** impresas en una miniatura de cartón pueden ser más peligrosas que una banda de “jóvenes” con machetes, y donde la palabra "**libertad**" ya solo aparece en las cajas de cereales.

La ironía, por supuesto, es imperial: durante años, colectivos "**antifascistas**" y "**antirracistas**" han empuñado los delitos de odio como si fueran espadas de energía, usándolos para cancelar a tuiteros, escritores, artistas, y hasta pasteleros con opiniones ofensivamente azucaradas.

Pero ahora, en un giro que ni **Tzeentch**, dios del caos y del cambio, habría imaginado, los inquisidores se han convertido en reos. ¿La razón? Haber expulsado del torneo a un jugador por "**romano**". El supuesto "**romano**" (que tal vez sólo era un fan de las águilas imperiales de **Games Workshop**) ha contraatacado con todo el arsenal jurídico que permite el Estado de Derecho… ese que algunos creían abolido en 2016.

Y así nos encontramos ante una de las batallas más gloriosas del milenio: **la Batalla de 40.000**, donde las figuras de plástico valen menos que la corrección política y donde el dado más peligroso es el auto de procesamiento. Por un lado, los organizadores del torneo, otrora cruzados del antifascismo; por otro, el jugador excluido. En medio, una legión de fiscales, periodistas, influencers y catedráticos de género, todos intentando tirar iniciativa para ver quién cobra la subvención más jugosa.

Porque aquí no se trata de fascismo ni de derechos humanos, sino de poder simbólico, pureza ideológica y reputación virtual, ese nuevo oro digital que se gana cancelando al enemigo correcto en el momento adecuado… **hasta que te toca a ti.**

Epílogo: cuando la justicia se juega con dados

En un mundo donde insultar a alguien por Twitter puede ser perseguido como terrorismo emocional, donde los "espacios seguros" se patrullan con leyes de excepción moral, y donde las asociaciones que promovieron la censura ahora se defienden del mismo látigo, la justicia se ha convertido en una partida de Warhammer mal equilibrada: el que tiene la narrativa gana, el que cuestiona pierde, y el árbitro es un juez de instrucción que no distingue entre un necron y un neonazi.

Seguiremos informando……

LEGAL NOTICE

Aviso Legal (pero con gracia)
Bienvenido a Revista Odio, una publicación crítica, disidente y descaradamente libre.
Esta revista tiene un propósito claro: **la sátira como forma de defensa.**

Una sátira con afilado colmillo, dirigida a denunciar la Industria del Odio que reprime, persigue y censura a quienes se atreven a opinar sin el permiso del boletín oficial.

Aquí, el humor no es un delito. Es una necesidad.

La ironía es nuestro editor jefe. Y la libertad de expresión, nuestra línea editorial.

Todas las personas referenciadas en estas páginas son personajes públicos —muchos con cargo, toga o micrófono institucional — y por tanto, están sometidas a la crítica, como bien recuerda el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Especialmente si gozan de sueldo público, presencia mediática y afición a las querellas.

Si algún aludido se siente herido en su ego, honor o presupuesto, puede canalizar su disgusto legalmente:

Cualquier demanda, querella o amenaza velada debe ser dirigida al **Director de la revista**.

(Quien, por cierto, también cree en la libertad… pero no en la censura subvencionada.)

REVISTA ODIO